

FECHA: 29/10/2012

EXPEDIENTE Nº: 2577/2009

ID TÍTULO: 2502479

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Zaragoza
Menciones	Mención en construcciones civiles, Mención en hidrología, Mención en transportes y servicios urbanos
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	Escuela Universitaria Politécnica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se evaluó atendiendo a la Orden Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas

MODIFICACIONES SOLICITADAS

- 1. Inclusión de menciones en la denominación del título. Se trata de la introducción en la denominación del título de los itinerarios que ya contenía la memoria de verificación (criterios 3 y 5) y que en su momento no pudieron ser incluidas puesto que el título se presentó a verificación con anterioridad a la publicación del R.D. 861/2010. Dichas menciones son las siguientes: Mención en Construcciones Civiles Mención en Hidrología Mención en Transportes y Servicios Urbanos Criterio
- 2. 4.5 Curso de Adaptación para Ingenieros Técnicos de Obras Públicas Se incluye la memoria del Curso de Adaptación de los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas al Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Zaragoza. Dicha memoria contiene la información que para dichos cursos se indica en el Anexo I de la Guía de ANECA de apoyo para la



elaboración de las memorias de verificación de títulos oficiales universitarios: A) Descripción del curso de adaptación: modalidad, número de plazas ofertadas, número de créditos, centro de impartición, normas de permanencia. B) Justificación del curso de adaptación C) Acceso y Admisión de Estudiantes D) Competencias y Planificación de las enseñanzas E) Personal Académico F) Recursos Materiales y Servicios G) Calendario de implantación

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIÓN MODIFICACIÓN 2:

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Personal Académico

En la memoria se afirma la disponibilidad del personal académico y restantes recursos humanos para atender el curso de adaptación y el grado, este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.

Recursos Materiales y Servicios

En la memoria se afirma la disponibilidad de recursos materiales y servicios a disposición del curso de adaptación y el grado, este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.

Madrid, a 29/10/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken